de la provincia de Logrono

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que ter-mina la inserción de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código civil.)

SE SUSCRIBE

Y EN LAS OFICINAS DE LA IMPRENTA,

CASA DE BENEFICENCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL Por 1 mes.... 2 pesetas. Por 1 mes.... 2,50 pesetas Por 3 meses. 5,50 " Por 3 meses. 7 " Por 6 meses. 10,50 " Por 6 meses. 12,50 Por 1 año.... 20,50 " Por 1 año.... 24 Número suelto, 0,25 pesetas.-Anuncios, 0,25 pesetas línea

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continùan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

para socorrer à las victimas de las inundaciones de Toledo, Valencia y Almeria y pueblos limitrofes.

CONTINUACIÓN. — (Vécase el Boletín núm. 228.)

Número del talón de ingreso en el Banco de España

443

Ptas. Cénts.

Abalos.

El Ayuntamiento		25 "	
Don Antonio Fernández Navarrete.		25 "	
" Enrique Guardia Angulo		5 "	100
" Marcos Oñate y Villate		5 »	
" Joaquín Arcos Ruiz	•	2 »	
" Florencio Cortazar y Soto		2 »	
" Ponciano Ruiz Velasco		2 "	
" Valentín Arguren Iharra	. 7. 4	2 "	
" Anacleta Tejada		2 »	
" Bernardino Arcos Ruiz		2 "	
" Margarita Martínez		2 "	
» Jacinta Agredo Martínez		1 "	
» Felisa Agredo Martínez		, 50	
» Miguel Iradier Olasaguirra		1 "	
" Pedro Puelles García		1 "	
» José Luzuriaga Villar		1 »	
» Ciriaco del río Alonso		1 »\	
» Santiago Alonso Fernández		1 ,/	
» Pedro Fernández Leceta		1 ,,	
" Marcos Cobo González		1 »	
» Proceso Ruiz Sáenz		1 "	
» Martín Díez Vesga		1 "	
" Pedro Hornillos Pérez		1 »	
" Atanasio Pangua Martínez		1 »	
" Pedro Pangua Tejada	,	1 "	
» Prudencio Luzuriaga Villar		» 65	
" Julián del Río Alonso		» 60	
" Galo Salas Luzuriaga		» 50	
" Casilda Barrera		» 50	
» Primitivo Aparicio Campos		» 50	
" Domingo Hornillos		» 50	
" Francisco Ruiz Ortiz		n -50	
" Felix Sacristan Anchía		» 40	
Benito Fernández Peciña		» 35	
To a communication of the contraction of the contra			

Número del talòn de ingreso en el Banco de España.

443

Ptas. Cénts.

Abalos.

	Silvestre Alvarez Lafuente.				35
	Celedonio Sanz			27	25
	Feliciano Alonso Alaña		. Grad town	77	25
_ 17	Leandro Tejada Ruiz	119		- 27	25
>>	Eusebio Pangua Urbina	1			25
"	Saturio Alonso Lafuente	12			25
	Miguel Fernández Ruiz				25
"	Rosario Ruiz Pavía	in.		18.	25
»	Segundo Tejada Crespo		The state	2000	25
»	Tomás Hornillos Berganza.		ration and		25
,,	Florencio Fernández Alonso.	ů×,			25
,,,	Ciriaco Sáenz Gil	•	Visit St		25
	Claudia del Valle	•	•		7700 1000
"	T 1 A T			>>	25
			ar as	>>	25
"	Francisco Gainza Osuna	•			25
. "_	Benigno Sáenz Samaniego.	•	•		25
»	Segundo Muro Carral	•		>>	25
	Juan Manuel Martinez	٠		27	25
	Isidora Molina Fernández.			77	25
	Lorenzo Ruiz Pérez		• 4	>>	25
»	Salvador Tejada			22	10
»	Félix Lizaranzu		37.1	"	25
»	Nicanor Ruiz Ortíz			»	10
	Melchor Ruiz Fernández .	. /	0.00		25
77	Telesforo Eguíluz	e e			10
,,	Pedro Gil Argote			**	25
	Eugenio Alonso			"	10
1 27	Julián Velasco Fernández.	•		"	farm St
	Isidro Ruiz	•	•	"	25
"	Romualdo Ramírez Ruiz	•	•	"	$ 10\rangle$
, "		•		"	25
,,,	Gregorio Martínez	•		>>	10
,,,	Ecequiel Ramírez Cárcamo.	•			25
27	Cornelia Ayala	•			10
"	Tomás Díez Besga				25
"	Timoteo Orense				10
	Antonino Anero Ramírez.			"	25
	Agapito Martínez			"	10
	Juana Mendicute			"	25
"	Marcial Olave			77	10
"	Francisco Fernández Fernán	dez	s	"	25
	Simeón Eguíluz			>>	10
	Prudencio Ugarte Año				25
	Antero Martínez			"	10
	Saturnino Tejada Martínez.				301
"	Nigorio Ruig -	•	•	"	10
	Bernardino Cárcamo Olano.	• 135		"	
	Pedro Barric		•	>>	20
"	Apolinario Ruiz Fernández.		•	>>	10
	Damién Hilana	•		>>	20
, »	Damián Hilera	•	•	>>	10
»	Gregorio Ruiz.		•	>>	20
	Francisco de P. García.	•	•	>>	10
"	José Alvarez Lafuente			>>	20
	Proceso Hilera			>> "	10
"	León Garay Olano			»	20
W. 15.5	Francisco Hilera			11	10
		•	•	11	101
»	Juan Fernández Bello Valentína Ruiz.			»	20

Ptas. Cénts.

nco de España.					1 tus. cento.
		Abalos.			
	Don	Santiago del Campo	»	20	
		Eleuterio Mena	>>	10	S. 6.
		Sixto Sáenz Medinavilla	>>	20	
Sec. 2.	170.0	Eleuterio Bajo	22	10	
- XA 3 1		Lúcas Olano Sáenz	"	20	196
		Criselda Hilera	"	10	27
	27	Segundo Rica	»	15	
		Lorenzo Ramírez	"	10	7/9
	>>	Gabriel Fernández Ramírez	, "	15	7
		Pedro Alvarez	22	10	
		Fructuoso Fernández Martínez	27	15	9 4 4 3
		Vicente Martínez	"	10	
		Antero Eguíluz Carricarte	22	15	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Section -		Manuel Mena		10	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		Eduardo Ruesga Iyarra		15	
	N.	Nemesio González	27	05	
		Esteban Martínez Lezama	"	15	
		Rufo Fernández.	. »	05	
		Pedro Aparicio del Río	"	15	
		Julián Fernández	"	05	
449	,	Ruperto Martínez Mantilla	"	$\frac{10}{05}$	107, 47
443	1	Martín Baños	77		101. 11
		Ulpiano Alonso Bengoa	"	10 05	
		Pia Salaño		10	
		Modesto Paris Vallejo	"	05	
	1000	Fernando Fernández	,,	10	
	8	Gumersindo Ruiz Ortíz	"	05	
	14	Juan Cruz García	22	10	
		Valentín Crespo	22	10	
		Antonino Martínez Ruiz	22	10	
		Luis Hilera	22	10	25
		Saturnino Galarreta García		10	2 4
		Pedro Esteban Ramírez		10	
	1	Benigno Fernández Salaño	>>	10	
1.00		Pío Urbina Ruiz	"	10	
	1	Mamerto Salaño Soto	29	05	
	1	Aniceto López Quintana	27	05	
		Venancio Martínez Martinez	"	05	
		Genaro Alonso Bedgoa	22	05	
The same	27	Antonia Aldama Fernández	22	05	
	»	Fermín Iradier Baños	- 22	05	
	1	Linos García Aguirre	22	02	-2
		Villarejo.			
(a)	(E)	Avuntamiento	10		10.05
445	EI	Ayuntamiento	8	25	18 25
and the second					
		Cañas.			
110	(El	Ayuntamiento	10	**) 45
446	EI.	Ayuntamiento	5	22	{ 15 »
			10		time of
X .			(De	con	tinuará.)

Ministerio de Fomento.

Número del talón

de ingreso en el

Dirección general de Instrucción pública

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia la cátedra de Patología general con su Clínica, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el articulo 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Pueden tomar parte en este concurso los catedráticos que expliquen análoga asignatura y los Auxiliares de la misma Facultad con derecho al ascenso y requisitos que determina el Real decreto de 23 de Agosto de 1888; unos y otros deberán hallarse en posesión de sus títulos académicos y profesionales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anúncio en la *Gaceta*.

Según lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 8 de Octubre de 1891.-

El Diretor general, José Diez Macuso.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid la Càtedra de Patología Médica, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el artículo 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos que expliquen análoga asignatura y los Auxiliares de la misma Facultad con derecho al ascenso y requisitos que determina el Real decreto de 23 de Agosto de 1888; unos y otros deberán hallarse en posesion de sus títulos académicos y profesionales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Según lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 8 de Octubre de 1891.— El Director general, José Diez Macuso.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago la cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos que expliquen análoga asignatura y los Auxiliares de la misma Facultad, con derecho al ascenso y requisitos que determina el Real decreto de 23 de Agosto de 1888; unos y otros deberán hallarse en posesión de sus títulos académicos y profesionales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto del Rector ó Director del estable-

cimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Según lo dispuesto en el art.41 de expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madid 8 de Octubre de 1891.— El Director general, José Diez Macuso.

Se halla vacante en la Escuela elemental de Comercio de Cádiz la cátedra de Contabilidad y Teneduría de libros y práctica de operaciones de Comercio, dotada con el sueldo anual de 2500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso, según se dispone en Real orden de esta fecha.

Sólo serán admitidos á este concurso los Catedráticos numerarios de Escuela de Comercio, de asignatura análoga, en activo ser. vicio, excedentes y comprendidos en el art. 177 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y los actuales Catedráticos interinos de Escuela de Comercio y los Ayudantes propietarios de las mismas ó de las de Nautica, siempre que unos y otros hayan desempeñado el cargo durante cuatro años por lo menos y posean los títulos académico y profesional correspondientes.

Los que estén en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director de la Escuela en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispondan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 6 de Octubre de 1891.— El Director general, Diez Macuso.

COBERNO CIVIL.

subasta de Correos

CIRCULAR

Según lo dispuesto por la Dirección general de Correos en Real orden de 6 de los corrientes, se saca á pública licitación la conducción diaria del correo en carruaje entre las oficinas del ramo de esta principal de Correos á la de Laguna de Cameros, bajo el tipo de 2776 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que á continuación se inserta.

Lo que se hace público en este periódico oficial de la provincia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta, que, el día 16 de Noviembre próximo venidero y hora de la una de su tarde, se celebrará en Laguna de Cameros y en las oficinas que ocupa la Secretaría de este Gobierno civil.

Logroño 18 de Octubre de 1891

El Gobernador,

Manuel Camacho

* *

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, la licitación pública para contratar el servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo de Logroño y la de Laguna de Cameros tendrá lugar ante el Gobernador civil de la provincia y Alcalde de Laguna de Cameros, asistidos de los Jefes de Comunicaciones de los mismos puntos, el día 16 de Noviembre, á la una de la tarde, y en el local que respectivamente señalen dichas Autoridades.

El tipo máximo para el remate será el de 2.776 pesetas anuales.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 11.º, se presentarán arregladas al adjunto modelo en pliegos cerrados firmados por el licitador en el sobre, acompañándose al descubierto la cédula personal del postor, la carta de pago original que acredite haber consignado en concepto de garantía para tomar parte en la subasta el depósito de 278 pesetas en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de las capitalas de provincias, ó en su defecto en las Administraciones subalternas de Hacienda ó Depositarías municipales de los puntos en que ha de celebrarse la subasta, y una certificación expedida por el Alcalde de la vecindad del proponente, en que conste su aptitud legal, buena conducta y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que solicita.

El pliego de orden y detalle para la celebración de la subasta y de condiciones con arreglo á las cuales se contrata el servicio de referencia, estarán de manifiesto en las oficinas del Gobierno civil de Logroño y en las oficinas de Comunicaciones de Logroño y Laguna de Cameros durante las horas hábiles de oficina para conocimiento del público.

Madrid 6 de Octubre de 1891.— El Director general, Los Arcos.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de...., vecino de...., me obligo á desempeñar
la conducción del correo diario....
desde.... á.... y viceversa, por el precio de (en letra).... pesetas anuales,
bajo las condiciones contenidas en el
pliego aprobado por el Gobierno.

(Fecha y firma.)

arreglo á los pliegos con aprovechamiento respectivos pnot de manifiesto Junio hallan dae se de orden administrativas por Real leñas concedidas económico árboles

12122122

AND ASSESSED

Junta provincial de Instrucción pública de Logroño.

Don Román Zuazo, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño,

Certifico: Que durante el primer trimestre del actual año económico, han ocurrido en los sueldos de las escuelas de los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan, los cambios siguientes:

PUEBLOS	CLASE	Sueldo que tenían. —	Sueldo asignado.	DE	FECHA LA ALTERA	CIÓN
	DE LA ESCUELA	Pts. Cénts.	Pts. Cénts.	Dia .	Mes	Año
Cihuri. Cihuri. Valdemadera. Corporales. Morales.	Niños Niñas Ambos sexos Idem Suprimida	563,75 " 526 " 250 " 250 "	600 "	1	Julio Id. Id. Septiembre Id.	1891

Y para que conste expido la presente en Logroño á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.—Román Zuazo, Secretario. V. B., el Gobernador Presidente, Camacho.

Jefe del Negociado, Ciriaco Irazqui.

	OBSERVACIONES
	EN QUE SE HAN DE CELEBRAR LAS SUBASTAS
DIAZO DARA TA	Corta y labra. Saca.
APROVECHAMIENTOS DE	Maderas. Leñas gruesas. Leñas ramaje. Metros cúbicos. Estéreos. Estéreos. Pesetas
	ESPECIE
NOMBRES DE LOS	UEBLOS

PARTIDO JUDICIAL DE NÁJERA.

con el marco doble.	con el marco Real, en el sitio	con el marco Real, en el sitio	s con el marco Real, en el si-	con el marco Real, en el sitio	inútiles señaladas con el marco	con el marco Real, en el sitio	señaladas con el marco Real, en el sitio	con el marco Real, en el sitio	on el marco Real, en el sitio	señalados con el marco Real, en la	con el marco Real, en el sitio	con el marco Real, en el sitio
Noviembre 23, 11 de la mañana Se obtendrán de 20 robles señalados co	hayas señaladas	 eñaladas	denominado «Canalizas.» Se obtendrán de 100 encinas señaladas con el marco Real, en el si- tio denominado «La Rivera».	Se obtendrán de 200 hayas señaladas con el marco Real, en el sitio	drán de 60 hayas viejas é	Se obtendrán de 200 hayas señaladas con el marco Real, en el sitio	Se obtendrán de 200 hayas señaladas	eñalada Pod "	Se obtendrán de 200 hayas señaladas con el marco Real, en el sitio	de 30 robles	«Denesa.» Se obtendrán de 50 hayas señaladas ed denominado «Peña los Teios.»	Se obtendrán de 100 robles señalados con el marco Real, en el sitio «Valde-chiquito y Valde-mayor.»
Noviembre 23, 11 de la mañana	Noviembre 28, 11 de íd.	Noviembre 27, 11 de íd.	Noviembre 30, 11 de íd.	Noviembre 26, 11 de íd.	Noviembre 26, 11 y 112 de íd.	Noviembre 24, 11 de íd.	Noviembre 26, 11 de íd.	Noviembre 26, 11 y 112 de íd.	Noviembre 26, á las 12 de íd.	Noviembre 25, á las 11 de íd.	Noviembre 25, á las 11 de íd.	Noviembre 24, á las 11 de íd.
15 días.	15 días.	15 días.	1 mes.	1 mes.	15 días.	I mes.	1 mes.	1 mes.	I mes.	15 días.	15 días.	1 mes.
1 mes.	1 mes.	45 días.	2 meses.	4 meses.	2 meses.	4 meses.	4 meses.	4 meses.	4 meses.	1 mes.	2 meses.	2 meses.
380	120	500	006	100	220	006	1000	1000	1000	450	200	1000
35	40	08	120	400	220	400	300	400	400	50	120	100
20	25	46	20	250	100	350	200	300	300	35	70	68
15	6	19	20	88	8	114	182	88	88	53	22	25
Roble.	Haya.	Haya.	Encina.	Haya.	Haya.	Haya.	Haya.	Haya.	Haya.	Roble.	Haya.	Roble.
Espinedo	y Cami-	Vacariza	Soto y Valle	San Cristóbal y Serra- dero	Susana y Mohosa	Villar de Yedro	Matajuria a Gorin- cheta	Fuente el Cerro á la Cruz de la Demanda	Idem	Dehesa Boyal	La Garganta	Dehesa de Suso (del Estado)
Cañas.	•	Ledesma.	Manjarsés	Pedroso	Idem.	Ventrosa.	Villavelayo y Comu-	Idem.	Villavelayo I	Villaverde 1	Viniegra de Abajo.	San Millán

ARTIDO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO

Ezcaray	. Demanda y Agregados Haya.	Haya.	126	200	250	1000	4 meses.	1 mes.	mes. Noviembre 27, 11 de la mañana Se obtendrán de 200 hayas señaladas con el marco del Distrito, en
Manzanares	Monte Uso o Hayedo.	Roble.	24	185	300	2000	4 meses.	1 mes.	Noviembre 24, á las 11 de íd. Se obtendrán de 200 robles señalados con el marco del Distrito, en
Valgañón.	Corrales Zamaquería. Haya.	Haya.	102	260	380	008	4 meses.	1 mes.	Noviembre 26, á las 11 de íd. Se obtendrán de 200 hayas señaladas con el marco del Distrito, en el sitio llamado «Iguareña."
Villarta Quintana (Quintanar).	Dehesa	Haya.	19	45	. 02	180	1 mes.	15 días.	días. Noviembre 25, á las 11 de íd. Se obtendrán de 30 hayas señaladas con el marco del Distrito, en el sitio denominado «Vallelindo.»
Villarta Quintana.	Monte Redondo, Hoyo Malo y Cerro Ha-								
	yedo	Haya.	19		<u> </u>	240	I mes.	15 días.	días. Noviembre 25, a las 11 de id. Se obtendran de 40 hayas senaladas con el marco del Distribo, en el entre del Cura y Vallejo la Canal."

Logroño 14 de Octubre de 1891.—El Ingeniero jefe, Francisco Manso.